

DICON/DAF/DTT/P.CIR./r/v.

PUENTE ALTO,

20 ENE 2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° 85 VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 del año 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1) La petición presentada I.O.P. 1394312 de fecha 05.01.2015, en donde se solicita devolución de dinero por concepto de mal cobro del permiso de circulación de los años 2013 y 2014 correspondiente al vehículo P.P.U. PZ.1678-0

2) El informe del Departamento de Permisos de Circulación y los antecedentes respectivos.

DECRETO:

DEVUÉLVASE: A Norma Galleguillos Contreras RUT: 6.745.577-0 la suma de \$80374.- (ochenta mil trescientos setenta y cuatro pesos)

IMPÚTESE a la cuenta 2152601001001001 "Devoluciones", del presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



MIGUELANGELO ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

